

**ACTA SESION ORDINARIA No118/2016**

**CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN**

**(10.03.2016)**

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA                      SECRETARIO:SRA. SECRETARIO MUNICIPAL  
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA    DOÑA LUZ MARINA ROMAN DUK**

**HORA INICIO: 08:50            horas.                      HORA DE TÉRMINO: 11:16    horas.**

<b>ASISTENCIA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	-	X
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

**SRA. ALCALDESA**                      "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Solicita pronunciamiento en cuanto a saldo inicial de caja y modificaciones presupuestarias. Memorándum N°13- C, de fecha 04.03.2016. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.

2.- Solicita pronunciamiento sobre propuesta de adjudicación de la licitación denominada: "Diseño y Arquitectura CESFAM Las Torres Peñalolén". Memorándum N°10 - C, de fecha 02.03.2016. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.

- 3.- Solicita pronunciamiento acerca de propuesta de adjudicación de la licitación denominada: "Construcción cancha Sao Paulo". Memorándum N°11- C, de fecha 02.03.2016. SECPLA.  
  
Expone: Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.
- 4.- Solicita aprobación certificado costos de operación y mantención del proyecto "Mejoramiento Complejo Deportivo Cancha 4". Memorándum N° 12 - C, de fecha 03.03.2016. SECPLA.  
  
Expone: Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.
- 5.- Solicita pronunciamiento respecto a modificación presupuestaria. Memorándum N°14- C, de fecha 04.03.2016. SECPLA.  
  
Expone: Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.
- 6.- Solicita aprobación de subvención que indica. Memorándum N°16- C, de fecha 04.03.2016. SECPLA.  
  
Expone: Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.
- 7.- Solicita pronunciamiento sobre propuesta de adjudicación de la licitación denominada: "Habilitación Estacionamientos Barrio Cívico". Memorándum N°15- C, de fecha 04.03.2016. SECPLA.  
  
Expone: Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.
- 8.- Solicita pronunciamiento sobre propuesta de adjudicación de la licitación denominada: "Proyecto de Mantenimiento por seis meses de planta de aguas servidas, sector parcela 7, comuna de Peñalolén." Cívico". Memorándum N°17- C, de fecha 04.03.2016. SECPLA.  
  
Expone: Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.
- 9.- Presentación Programas Comunitarios y No Comunitarios a los que se encuentra adscrito el personal a honorarios, año 2016. Memorándum N°36, de fecha 03.03.2016. Gerencia de Personas.  
  
Expone: Sr. Carlos Díaz Durán.  
Gerente de Personas.
- 10.- Solicita pronunciamiento acerca de proyecto "Mejoramiento Plaza Felipe Antonio Villa El Parral", del Programa Quiero Mi Barrio". Memorándum N°75, de fecha 02.03.2016. Gerencia Comunidad y Familia.  
  
Expone: Sra. María de los Angeles Paredes Villaseca.  
Gerente de Comunidad y Familia.

11.- Solicita aprobación de redistribución de recursos para ejecutar proyecto: “Centro Comunitario Villa El Parral”, del Programa Quiero Mi Barrio. Memorándum N°77, de fecha 04.03.2016. Gerencia de Comunidad y Familia.

Expone: Sra. María de los Angeles Paredes Villaseca.  
Gerente de Comunidad y Familia.

12.- Otros.

**NOTA:** Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

**TEMA N°1** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN CUANTO A SALDO INICIAL DE CAJA Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

**EXPONE** : Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°13 - C, de fecha 04.03.2016. SECPLA.  
**(Antecedentes en poder de los señores concejales)**

“1.- Agradeceré a usted, tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, para que autorice el saldo inicial de caja:

MAYORES INGRESOS		
Cuenta	Denominación	Monto
115-15-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 1.131.985.338
	Total mayores ingresos	\$ 1.131.985.338

MAYORES GASTOS		
Cuenta	Denominación	Monto
Compromisos obligados		
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 8.017.227
215-22-02-000-000-000	TEXTILES VESTUARIOS Y CALZADO	\$ 1.625.962
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 15.828.652
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	\$ 396.954
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 9.475.615
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 25.518.436
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	\$ 352.162.257
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	\$ 14.315.367
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 10.166.125
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 7.207.658
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 181.296
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	\$ 81.879.836
215-24-03-000-000-000	.A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 41.941.041
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	\$ 139.608
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	\$ 672.043
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	\$ 414.123.809
Saldos de Arrastre		
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	\$ 7.300.000
215-24-07-000-000-000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	\$ 1.300.000
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	\$ 138.136.869
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	\$ 1.596.583
	Total mayores gastos	\$ 1.131.985.338

**ACUERDO**  
**N°1125.04.2016**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°118, celebrada con fecha 10.03.2016 denominado: **“Solicita pronunciamiento en cuanto a saldo inicial de caja y modificaciones presupuestarias”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal acuerda aprobar el saldo inicial de caja y modificaciones presupuestarias presentadas, por un monto de \$1.131.985.338.- cuyo texto completo se transcribe a continuación:

<b>MAYORES INGRESOS</b>		
<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto</b>
115-15-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 1.131.985.338
	Total mayores ingresos	\$ 1.131.985.338

<b>MAYORES GASTOS</b>		
<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto</b>
Compromisos obligados		
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 8.017.227
215-22-02-000-000-000	TEXTILES VESTUARIOS Y CALZADO	\$ 1.625.962
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 15.828.652
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	\$ 396.954
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 9.475.615
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 25.518.436
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	\$ 352.162.257
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	\$ 14.315.367
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 10.166.125
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 7.207.658
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 181.296
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	\$ 81.879.836
215-24-03-000-000-000	.A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 41.941.041
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	\$ 139.608
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	\$ 672.043
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	\$ 414.123.809
Saldos de Arrastre		
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	\$ 7.300.000
215-24-07-000-000-000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	\$ 1.300.000
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	\$ 138.136.869
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	\$ 1.596.583
	Total mayores gastos	\$ 1.131.985.338

Asimismo, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la SECPLA, envío de informe de ingresos y gastos, de la ejecución presupuestaria 2015. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N° 13 – C de fecha 04.03.2016., enviado por la SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl) ) correspondientes a la sesión N° 118 de fecha 10.03.2016, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

<b>TEMA N°2</b>	:	<b>SOLICITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DENOMINADA: “DISEÑO Y ARQUITECTURA CESFAM LAS TORRES PEÑALOLÉN</b>
<b>EXPONE</b>	:	Sr. Juan Pino Melo. Director de SECPLA.
<b>ANTECEDENTE</b>	:	Memorándum N°10 - C, de fecha 02.03.2016. SECPLA. <b>(Antecedentes en poder de los señores concejales)</b>

“1.- De conformidad a lo dispuesto en Resolución del Ant., cuyo tema dice relación con la aprobación de Convenio Mandato para la ejecución de los Diseños de Arquitectura y Especialidades Concurrentes correspondientes al proyecto denominado: “Construcciones CESFAM Las Torres Peñalolén”; Código BIP N°30102529-0, la cual se efectuó a través de Licitación Pública ID N°2403-10-lq16, es que me permito solicitar a Ud., presente al Concejo Municipal para su aprobación, la propuesta de adjudicación, cuya acta e informe se adjuntan al presente documento.

2.- Los antecedentes que se tuvieron en cuenta para efectuar la presente proposición dicen relación son:

- Monto máximo disponible según convenio mandato, el cual asciende a la suma de \$105.591.000 (ciento cinco millones quinientos noventa y un mil pesos).
- Decreto Alcaldicio N°1200/113 de fecha 07.01.2016 que aprueba las bases que rigen la licitación pública y designa comisión evaluadora.
- Acta de evaluación de las ofertas de fecha 26.02.2016 debidamente firmada por la comisión evaluadora.
- Informe técnico proposición de adjudicación de fecha 26.02.2016 de la comisión de evaluación que propone la adjudicación de la citada licitación a la empresa Crisosto Smith Arquitectos Ltda., Rut 77.697.730-6, por un monto de \$94.500.000 (noventa y cuatro millones quinientos mil pesos) en un plazo de 180 días”.

**ACUERDO**  
**N°1126.04.2016**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla de la sesión ordinaria N°118, celebrada con fecha 10.03.2016 denominado: **“Solicita pronunciamiento sobre propuesta de adjudicación de la licitación denominada: “Diseño y Arquitectura CESFAM Las Torres Peñalolén”**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal acuerda adjudicar la licitación pública ID 2403 – 10 – LQ 16, denominada: “Diseños de Arquitectura y Especialidades Concurrentes CESFAM Las Torres”, correspondientes al proyecto denominado: “Construcción CESFAM Las Torres, Peñalolén”, Código BIP N° 30102529 - 0, de financiamiento FNDR, proceso presupuestario 2015 – 2016, a la empresa de Crisosto Smith Arquitectos Ltda., por un monto de \$94.500.000 (noventa y cuatro millones quinientos mil pesos) y con plazo de ejecución de las obras de 180 días corridos. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N° 10 – C de fecha 02.03.2016., enviado por la SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondientes a la sesión N° 118 de fecha 10.03.2016, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén

- TEMA N°3** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DENOMINADA: “CONSTRUCCIÓN CANCHA SAO PAULO”.**
- EXPONE** : Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°11 - C, de fecha 02.03.2016. SECPLA.  
**(Antecedentes en poder de los señores concejales)**

“1.- En el marco del proyecto de “Construcción cancha Sao Paulo”, se ha realizado la Licitación ID2403-22-LE16, con el fin de mejorar la infraestructura existente y contribuir con equipamiento deportivo para la comuna.

2.- La apertura de la mencionada licitación se realizó el día 22.02.16, donde se presentaron 5 empresas, las cuales la comisión de apertura aceptó. Se procedió a evaluar solo 4 de ellas dado que la empresa Inmobiliaria y Constructora Lapco Ltda. no aclaró la documentación que fue presentada con razones sociales distintas (Lapco, Bassis SPA, David Antonio) y tampoco ingresó por foro inverso el Certificado Bancario de Capital que forma parte del documento N°2 por lo que al no cumplir con los antecedentes, no se evalúa su oferta.

<b>Empresas</b>	<b>Rut</b>	<b>Monto ofertado</b>	<b>Plazo total ofertado</b>
AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA-FAHNEU	80.335.400-6	\$48.920.367.- (IVA Incluido)	70 días corridos
PAYAN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.	76.032.251-2	\$54.215.888.- (IVA Incluido)	45 días corridos
INGENIERÍA Y MONTAJES CONSTRUMARK LTDA.	76.120.903-5	%53.498.719.- (IVA incluido)	30 días corridos
SUIZCORP SPA	76.412.413-8	\$49.130.899.- (IVA incluido)	60 días corridos



3.- Durante la evaluación técnico-económica se aplicaron los criterios de evaluación establecidos por bases, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Empresas	Proponente dentro de plazo	Oferta económica	Plazo ofertado	Experiencia acreditada	Total ponderado
PAYAN INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.	3.75	40.6	20	15	79.35
<b>INGENIERIA Y MONTAJES CONSTRUMARK</b>	<b>3.75</b>	<b>41.15</b>	<b>30</b>	<b>5</b>	<b>79.99</b>
SUIZCORPO SPA	3.75	44.81	15	10	73.56
AGUILAR Y CIA. LTDA. - FAHNEU	5	45	12.86	10	72.86

4.- Por lo expuesto precedentemente se proponer adjudicar a la empresa INGENIERIA Y MONTAJES CONSTRUMARK LTDA., RUT 76.120.903-5.- (cincuenta y tres millones cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos diecinueve pesos), IVA incluido, en el plazo de ejecución de 30 días corridos”.

**ACUERDO  
N°1127.04.2016**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°118, celebrada con fecha 10.03.2016 denominado: **“Solicita pronunciamiento acerca de propuesta de adjudicación de la licitación denominada: “Construcción cancha Sao Paulo”**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal acuerda adjudicar la licitación denominada: “Construcción cancha Sao Paulo”, ID 2403 – 22 – LP 16, a la empresa Ingeniería y Montajes Construmark Ltda., RUT 76.120.903 – 5, por un monto de \$ 53.498.719.- (cincuenta y tres millones cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos diecinueve pesos), IVA incluido, con un plazo de ejecución de las obras de 30 días corridos. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N° 11 – C de fecha 02.03.2016., enviado por la SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondientes a la sesión N° 118 de fecha 10.03.2016, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

**TEMA N°4** : **SOLICITA APROBACION CERTIFICADO COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO CANCHA 4”**

**EXPONE** : Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°12 - C, de fecha 03.03.2016. SECPLA.  
**(Antecedentes en poder de los señores concejales)**

“1.- Adjunto remito a Ud. para aprobación del H. Concejo Municipal, certificado de costos de operación y mantención del proyecto “Mejoramiento Complejo Deportivo Cancha 4, Lo Hermida”, Código BIP N°302745424-0, el cual está postulando a financiamiento FNDR, proceso presupuestario 2016.

2.- Lo anterior, con el propósito de complementar los antecedentes requeridos y obtener la recomendación técnica económica del Ministerio de Desarrollo Social”.

**ACUERDO**  
**N°1128.04.2016** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°118, celebrada con fecha 10.03.2016 denominado: **“Solicita aprobación certificado costos de operación y mantención del proyecto “Mejoramiento complejo deportivo cancha 4”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal acuerda aprobar el otorgamiento de Certificado de Costos de Operación y Mantención del Proyecto denominado: "Mejoramiento Complejo Deportivo Cancha 4, Lo Hermida", código BIP N°302274524 – 0, el cual, está siendo postulado a financiamiento del FNDR, proceso presupuestario 2016, con la finalidad de complementar los antecedentes requeridos y obtener la recomendación técnico económica del Ministerio de Desarrollo Social. El valor total de los costos de operación y mantención ascienden a la suma de \$\$59.961.415. (Cincuenta y nueve millones novecientos sesenta y un mil cuatrocientos quince pesos). Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N° 12 – C de fecha 03.03.2016., enviado por la SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondientes a la sesión N° 118 de fecha 10.03.2016, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

<b>TEMA N°5</b>	:	<b>SOLICITA PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
<b>EXPONE</b>	:	Sr. Juan Pino Melo. Director de SECPLA.
<b>ANTECEDENTE</b>	:	Memorándum N°14 - C, de fecha 04.03.2016. SECPLA. <b>(Antecedentes en poder de los señores concejales).</b>

1) Agradeceré a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, para que autorice las siguientes modificaciones presupuestarias:

a.- Se disponen recursos para la subvención 2016 a la Fundación Daya.

<b>MENORES GASTOS</b>		
<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto</b>
215-22-05-001-000	Electricidad	\$ 25.000.000
215-22-08-009-000	Servicios de Pago y Cobranza	\$ 10.000.000
	Total menores gastos	\$ 35.000.000

<b>MAYORES GASTOS (USO)</b>		
<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto</b>
215-24-01-006-xxx	Fundación Daya	\$ 35.000.000
	Total mayores gastos	\$35.000.000

2.- Cabe señalar, que dichas modificaciones se encuentran validados por el Comité de Presupuesto en su sesión N°4 de fecha 04.03.2016”

**ACUERDO**

**N°1129.04.2016**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°118, celebrada con fecha 10.03.2016 denominado: **“Solicita pronunciamiento respecto a modificación presupuestaria”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal acuerda aprobar las modificaciones presupuestarias presentadas, por el monto de \$35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos), cuyo texto completo, se transcribe a continuación:

a.- Se disponen recursos para la subvención 2016 a la Fundación Daya.

<b>MENORES GASTOS</b>		
<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto</b>
215-22-05-001-000	Electricidad	\$ 25.000.000
215-22-08-009-000	Servicios de Pago y Cobranza	\$ 10.000.000
	Total menores gastos	\$ 35.000.000

<b>MAYORES GASTOS (USO)</b>		
<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto</b>
215-24-01-006-xxx	Fundación Daya	\$ 35.000.000
	Total mayores gastos	\$35.000.000

Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N° 14 – C de fecha 04.03.2016., enviado por la SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondientes a la sesión N° 118 de fecha 10.03.2016, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

- TEMA N°6** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE SUBVENCIÓN QUE INDICA.**
- EXPONE** : Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°16 - C, de fecha 04.03.2016. SECPLA.  
**(Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“1.- Agradeceré a Ud., tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, para que autorice la siguiente subvención 2016 a la Fundación Daya.

Institución	Presupuesto Inicial	Objetivo
Fundación Daya	\$ 35.000.000	Programa de uso compasivo del aceite de cannabis como terapia complementaria para pacientes oncológicos, epilépticos, entre otras patologías con dolor crónico

2.- Cabe señalar que los detalles de dicho acuerdo se encuentran en Acta de sesión ordinaria N°91 de fecha 18-06-2016”.

**ACUERDO**  
**N°1130.04.2016**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°118, celebrada con fecha 10.03.2016 denominado: **“Solicita aprobación de subvención que indica”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal acuerda aprobar el otorgamiento de subvención por la suma de \$ 35.000.000 (treinta y cinco millones de pesos) a la Fundación DAYA, cuyo objetivo es desarrollar el Programa de uso compasivo del aceite de cannabis como terapia complementaria para pacientes oncológicos, epilépticos, entre otras patologías con dolor crónico. Asimismo, el Concejo Municipal acuerda solicitar se envíe un informe sobre cómo se pondrá en funcionamiento el proyecto, cronograma de actividades, etapas, responsables, entre otros aspectos, antes de la puesta en marcha del citado proyecto. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N° 16 – C de fecha 04.03.2016., enviado por la SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondientes a la sesión N° 118 de fecha 10.03.2016, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

- TEMA N°7** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DENOMINADA: “HABILITACIÓN ESTACIONAMIENTOS BARRIO CÍVICO”**
- EXPONE** : Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°15 - C, de fecha 04.03.2016. SECPLA.  
**(Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“1.- En el marco del proyecto de “Habilitación Estacionamientos Barrio Cívico”, se ha realizado la Licitación ID2403-31-LE16, con el fin de mejorar la infraestructura existente y contribuir con el bienestar de los usuarios del municipio.

2.- La apertura de la mencionada licitación se realizó el día 01.01.16, donde se presentaron 2 empresas, las cuales la comisión de apertura aceptó. Se procedió a evaluar las dos dado que cumplían con lo solicitado en las bases administrativas.

<b>Empresas</b>	<b>Rut</b>	<b>Monto ofertado</b>	<b>Plazo total ofertado</b>
PAYAN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.	76.032.251-2	\$62.379.551.- (IVA incluido)	70 días corridos
CONSTRUCTORA MILLANCURA Y CIA LTDA.	76.032.251-2	\$49.734.950.- (IVA incluido)	30 días corridos

3.- Durante la evaluación técnico-económica se aplicaron los criterios de evaluación establecidos por bases, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Empresas	Proponente dentro de plazo	Oferta económica	Plazo ofertado	Experiencia acreditada	Total ponderado
PAYAN INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.	5	35.88	12.86	15	68.74
<b>CONSTRUCTORA MILLANCURA Y CIA LTDA.</b>	<b>3.75</b>	<b>45</b>	<b>30</b>	<b>20</b>	<b>98.75</b>

4.- Por lo expuesto precedentemente se proponer adjudicar a la empresa **CONSTRUCTORA MILLANCURA Y CIA LTDA.**, RUT 76.228.779-4, oferente que presenta una conveniente evaluación técnico-económica, por el monto de \$49.734.950.- (cuarenta y nueve millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos cincuenta pesos), IVA incluido, en el plazo de ejecución de 30 días corridos”.

**ACUERDO  
N°1131.04.2016**

:

“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°7 de la tabla de la sesión ordinaria N°118, celebrada con fecha 10.03.2016 denominado: **“Solicita pronunciamiento sobre propuesta de adjudicación de la licitación denominada: “Habilitación Estacionamientos Barrio Cívico”**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal acuerda adjudicar la licitación denominada: “Habilitación Estacionamientos Barrio Cívico”, ID 2403 – 31 – LP 16, a la empresa Constructora Millancura y Compañía Ltda., RUT N° 76.228.799 – 4 (cuarenta y nueve millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos cincuenta pesos), IVA incluido, con un plazo de ejecución de las obras de 30 días corridos. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N° 15 – C de fecha 04.03.2016., enviado por la SECPLA.



La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondientes a la sesión N° 118 de fecha 10.03.2016, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

- TEMA N°8** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DENOMINADA: “PROYECTO DE MANTENIMIENTO POR SEIS MESES DE PLANTA DE AGUAS SERVIDAS, SECTOR PARCELA 7, COMUNA DE PEÑALOLÉN**
- EXPONE** : Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°17 - C, de fecha 04.03.2016. SECPLA.  
**(Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“Adjunto remito a Ud. acta de evaluación y proposición de adjudicación del proyecto denominado “Proyecto mantenimiento por seis meses de planta de aguas servidas, sector Parcela 7, comuna de Peñalolén”.

La propuesta de adjudicación recae en la empresa Ingeniería y Construcción INCOSAN Ltda., Rut: 76.190.705-0, por un monto de \$2.915.405.- (más IVA) con una duración del servicio de 6 meses y un tiempo de respuesta de 4 horas.

Lo anterior, para ser presentado al H. Concejo Municipal para su aprobación”.

- ACUERDO N°1132.04.2016** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°8 de la tabla de la sesión ordinaria N°118, celebrada con fecha 10.03.2016 denominado: **“Solicita pronunciamiento sobre propuesta de adjudicación de la licitación denominada: “Proyecto de Mantenimiento por seis meses de planta de aguas servidas, sector parcela 7, comuna de Peñalolén”**”, acuerda lo siguiente:
- 1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal acuerda adjudicar la licitación denominada: "Proyecto mantenimiento por seis meses de planta de aguas servidas, sector parcela 7, comuna de Peñalolén", ID 2403 – 26 – L116, a la empresa Ingeniería y Construcción INCOSAN Ltda., RUT: 76.190.705 – 0, por un monto de \$ 2.915.405 (dos millones novecientos quince mil cuatrocientos cinco mil pesos), más IVA, con una duración del servicio de 6 meses y un tiempo de respuesta de cuatro horas. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N° 17 – C de fecha 04.03.2016., enviado por la SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondientes a la sesión N° 118 de fecha 10.03.2016, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

<b>TEMA N°9</b>	:	<b>SOLICITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROGRAMAS COMUNITARIOS Y NO COMUNITARIOS A LOS QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO EL PERSONAL A HONORARIOS, AÑO 2016.</b>
<b>EXPONE</b>	:	Sr. Carlos Díaz Durán. Gerente de Personas.
<b>ANTECEDENTE</b>	:	Memorándum N°36, de fecha 03.03.2016. Gerencia de Personas. <b>(Antecedentes en poder de los señores concejales).</b>

"Por intermedio del presente, solicito a usted incorporar en sesión del próximo Concejo Municipal, Programas Comunitarios y No Comunitarios a los que se encuentra adscrito el personal a honorarios durante el año 2016, con el propósito de ser sometido a la aprobación pertinente".

**ACUERDO**  
**N°1133.04.2016**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°9 de la tabla de la sesión ordinaria N°118, celebrada con fecha 10.03.2016 denominado: **“Presentación Programas Comunitarios y No Comunitarios a los que se encuentra adscrito el personal a honorarios, año 2016”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Patricio Escobar Carrera, Administrador Municipal.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal acuerda aprobar los Programas Comunitarios, No Comunitarios y para el Concejo Municipal, para contratación del personal a honorarios, presentados en la sesión, cuyo texto completo forma parte del presente acuerdo. Lo anterior, para dar cumplimiento a lo dictaminado por la Contraloría General de La República. Todo ello, de conformidad a lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N° 36 de fecha 03.03.2016., enviado por la Gerencia de Personas.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondientes a la sesión N° 118 de fecha 10.03.2016, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén”.

- TEMA N°10** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE PROYECTO “MEJORAMIENTO PLAZA FELIPE ANTONIO VILLA EL PARRAL”, DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO.**
- EXPONE** : Sra. María de los Angeles Paredes Villaseca.  
Gerente de Personas.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°75, de fecha 02.03.2016. Gerencia Comunidad y Familia.  
**(Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“A través del presente documento me permito requerir a Ud. tenga a bien sumar a la tabla para el próximo Concejo Municipal, sesión 118 del día 10 de marzo de 2016, se efectúe la aprobación del proyecto “Mejoramiento Plaza Felipe Antonio Villa El Parral”, del programa Quiero Mi Barrio”.

**ACUERDO**  
**N°1134.04.2016**

- : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°10 de la tabla de la sesión ordinaria N°118, celebrada con fecha 10.03.2016 denominado: **“Solicita pronunciamiento acerca de proyecto “Mejoramiento Plaza Felipe Antonio Villa El Parral”, del Programa Quiero Mi Barrio”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña María de Los Angeles Paredes Villaseca, Gerente de Comunidad y Familia.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal acuerda aprobar la ejecución del proyecto denominado: “Mejoramiento Plaza Felipe Antonio, Villa El Parral”, perteneciente al programa Quiero mi Barrio”. Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda aprobar la adjudicación de la licitación ID 2403 – 2 – LP16, a la empresa Aguilar y compañía Ltda. por un monto total, IVA incluido, de \$63.387.296, (sesenta y tres millones trescientos ochenta y siete mil doscientos noventa y seis pesos) con un plazo de 60 días para la ejecución del proyecto ya señalado. (Las obras de mejoramiento de esta plaza contemplan, entre otros, instalación de monolito y placa de la Villa El Parral, el mejoramiento del bandejón acera, un paseo pavimentado, un área skate, más luminarias, áreas de juego para niños, entre otros). Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N° 75 de fecha 02.03.2016., enviado por la Gerencia de Comunidad y Familia.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondientes a la sesión N° 118 de fecha 10.03.2016, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urrea Rossi, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

- TEMA N°11** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO DE REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA EJECUTAR PROYECTO “CENTRO COMUNITARIO VILLA EL PARRAL”, DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO**
- EXPONE** : Sra. María de los Angeles Paredes Villaseca.  
Gerente Comunidad y Familia.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°77, de fecha 04.03.2016  
**(Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“A través del presente documento me permito requerir a Ud. tenga a bien sumar a la tabla para el próximo Concejo Municipal, sesión 118 del día 10 de marzo de 2016, se efectúe la aprobación de redistribución de recursos para ejecutar proyecto “Centro Comunitario Villa El Parral”, del programa Quiero Mi Barrio”.

- ACUERDO N°1135.04.2016** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°11 de la tabla de la sesión ordinaria N°118, celebrada con fecha 10.03.2016 denominado: **“Solicita aprobación de redistribución de recursos para ejecutar proyecto “Centro Comunitario Villa El Parral”, del Programa Quiero Mi Barrio”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña María de Los Angeles Paredes Villaseca, Gerente de Comunidad y Familia.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal acuerda aprobar la reasignación de fondos y el estado de avance del proyecto denominado: “Centro Comunitario Villa El Parral”, perteneciente al programa Quiero mi Barrio”. Se hace presente que, la obra inicial ascendió finalmente a un monto de \$220.000.000.- (Doscientos veinte millones de pesos), reduciéndose luego el costo a \$ 200.000.000. (Doscientos millones de pesos). Lo anterior, generó un déficit de \$ 84.556.579. (Ochenta y cuatro millones quinientos cincuenta y seis mil quinientos setenta y nueve pesos. Para cubrir el déficit se pide y acuerda: solicitar a SERVIU la transferencia de dos saldos que quedaron de la gestión eficiente de otros proyectos del Programa Quiero mi Barrio, lo que suma \$21.533.029, (veintiún millones quinientos treinta y tres mil veintinueve pesos). Finalmente, se pide y el Concejo Municipal acuerda aprobar que se sumen los recursos municipales del proyecto Barrio Los Copihues en que la obra de confianza se ejecutó con recursos municipales (recambio de luminarias), quedando \$64.322.725, (sesenta y cuatro millones trescientos veintidós mil setecientos veinticinco mil pesos), que se pide y el Concejo Municipal acuerda aprobar que se reasigne y entregue a la ejecución de esta obra en el Barrio El Parral.

Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N° 77 de fecha 04.03.2016., enviado por la Gerencia de Comunidad y Familia.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondientes a la sesión N° 118 de fecha 10.03.2016, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

TEMA N°12 : OTROS

#### 12.1 OTROS – PARTICIPACIÓN EN SEMINARIO QUE INDICA

##### ACUERDO

N°1136.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°12 de la tabla de la sesión ordinaria N°118 celebrada con fecha 10.03.2016, denominado: **“OTROS – 12.1 Participación de Alcaldesa en Congreso que indica”**, acuerda aprobar la participación de la señora alcaldesa, en Smart City Business América Congress &Expo, a que se realizará en la ciudad de Curitiba, entre los días 28 y 30 de marzo de 2016, según invitación realizada por el Instituto Smart City Business of America, entidad que costeará los pasajes y estadía de la señora Alcaldesa. Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto y a los antecedentes que se adjuntan.

Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Personas que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación de la señora Alcaldesa en el evento señalado precedentemente, contemplando para ello, viáticos y costos pertinentes, de conformidad a la normativa vigente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

#### 12.2 OTROS –PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA, SOBRE VIRAJE POR AVENIDA LOS PRESIDENTES.

##### ACUERDO

N°1137.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°12 de la tabla de la sesión ordinaria N°118 celebrada con fecha 10.03.2016, denominado: **“OTROS – 12.2 Petición doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito**, que estudie la factibilidad de instalar otro viraje por Avenida Los Presidentes hacia Avenida Consistorial, ya que existe uno, pero dada la cantidad de edificios en el área se hace necesario que los vecinos cuenten con otra alternativa en esta materia.



Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

### 12.3 OTROS –PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA.

#### ACUERDO

N°1138.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°12 de la tabla de la sesión ordinaria N°187 celebrada con fecha 10.03.2016, denominado: **“OTROS – 12.3 Petición doña Claudia Mora Vega,** acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito,** que estudie la factibilidad de acoger la petición de vecinos de la Viña Cousiño Macul, quienes señalan que en el Pasaje Cousiño Macul Norte entre calle Los Cóndores y rotonda (cerro), de oriente a poniente, existen gran cantidad de hoyos en el pavimento.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

### 12.4 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON MARCELO FIERRO YANTORNO, RELATIVA A ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS.

#### ACUERDO

N°1139.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°12 de la tabla de la sesión ordinaria N°118 celebrada con fecha 20.03.2016, denominado: **“OTROS – 12.4 Petición don Marcelo Fierro Yantorno,** acuerda solicitar a **SECPLA,** que evalúe la instalación de estacionamiento para bicicletas en el Centro de Atención al Vecino.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.



## 12.5 OTROS –PETICIÓN CONCEJAL DON MARCELO FIERRO YANTORNO, SOBRE CAMPAMENTO PEÑALOLÉN.

**ACUERDO**  
**N°1140.04.2016**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°12 de la tabla de la sesión ordinaria N°118 celebrada con fecha 10.03.2016, denominado: “**OTROS – 12.5 Petición don Marcelo Fierro Yantorno**, acuerda solicitar a **Gabinete Alcaldía**, que envíe informe actualizado sobre el Campamento Peñalolén.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

## 12.6 OTROS –PETICIÓN CONCEJAL PETICION DON MARCELO FIERRO YANTORNO SOBRE DIARIO COMUNAL TODO TERRENO.

**ACUERDO**  
**N°1141.04.2016**

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°12 de la tabla de la sesión ordinaria N°118 celebrada con fecha 10.03.2016, denominado: “**OTROS – 12.6 Petición don Marcelo Fierro Yantorno**, acuerda solicitar a la **Dirección de Comunicaciones**, que evalúe completar la información editada en el diario comunal Todoterreno, en especial, las direcciones de las unidades municipales, por ejemplo, Eco Parque, como también, la ubicación de las actividades que se publicitan en el citado diario. Se acompañan antecedentes

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

## 12.7 OTROS –PETICIÓN CONCEJAL DON JUAN URRAS ROSSI, ACERCA DE LISTADO DE PROYECTOS.

### ACUERDO

N°1142.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°12 de la tabla de la sesión ordinaria N°118 celebrada con fecha 10.03.2016, denominado: **“OTROS – 12.7 Petición don Juan Urra Rossi**, acuerda solicitar a la **SECPLA** que, ante la inquietud de los vecinos de la comuna por el mal estado de algunas calles, se envíe el listado de los proyectos de presupuestos participativos aprobados, respecto a las calles y/o pasajes considerados para su construcción o reparación.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

## 12.8 OTROS –PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, SOBRE DEMARCACIÓN DE SEÑALÉTICA.

### ACUERDO

N°1143.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°12 de la tabla de la sesión ordinaria N°187 celebrada con fecha 10.03.2016, denominado: **“OTROS – 12.8 Petición doña Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito**, que evalúe la factibilidad de demarcar señalética existente en calles 464, 462 y 461. Además, se solicita que en Avenida Los Presidentes con calle Consistorial, se pinte cruce de peatones. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

**12.9 OTROS –PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHNIK FRENK, RESPECTO A LUMINARIAS EN PLAZA QUE INDICA.**

**ACUERDO**

**N°1144.04.2016**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°12 de la tabla de la sesión ordinaria N°118 celebrada con fecha 10.03.2016, denominado: **“OTROS – 12.9 Petición doña Estrella Gershanik Frenk,** acuerda solicitar a la **Dirección de Seguridad Ciudadana,** que informe acerca de instalación de dos luminarias en la plaza, ubicada en calle Las Cepas del sector La Viña, ya que según lo informado por la Dirección de Obras Municipales, (Memorándum 726 del 15.10.2015), esa unidad tendría considerada la ejecución de esta obra para el año 2015. 2016, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

**12.10 OTROS –PETICIÓN CONCEJAL DON SERGIO GUERRA SOTO, ACERCA DE ARREGLO DE VEREDAS.**

**ACUERDO**

**N°1145.04.2016**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N125 de la tabla de la sesión ordinaria N°118 celebrada con fecha 10.03.2016, denominado: **“OTROS – 12.10 Petición don Sergio Guerra Soto,** acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito,** que vea la factibilidad de acoger la petición de vecinos, quienes requieren arreglo de la vereda en el sector de Avenida Las Torres, frente al N°6077, dado que se encuentra en muy mal estado y ha provocado accidentes de adultos mayores que circulan por esa área. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

#### 12.11 OTROS –PETICIÓN CONCEJAL DON SERGIO GUERRA SOTO, REPARACIÓN DE BACHES.

##### ACUERDO

N°1146.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°12 de la tabla de la sesión ordinaria N°118 celebrada con fecha 10.03.2016, denominado: **“OTROS – 12.11 Petición don Sergio Guerra Soto,** acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito,** que estudie la factibilidad de reparar baches que se encuentran en Avenida El Valle con calle Caracas, frente al N°2399 y en calles N°465 y 462, Las Torres 2, sector de San Luis. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

#### 12.12 OTROS –PETICIÓN CONCEJAL DON SERGIO GUERRA SOTO, EN CUANTO A RETIRO DE ESCOMBROS.

##### ACUERDO

N°1147.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°12 de la tabla de la sesión ordinaria N°118 celebrada con fecha 10.03.2016, denominado: **“OTROS – 12.12 Petición don Sergio Guerra Soto,** acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones,** que vea la factibilidad de retirar escombros que se encuentran acopiados en las calles Altiplano y Archipiélago, costado de la sede social de la Unidad Vecinal N°18, Lo Hermida y que son depositados en ese lugar por un grupo de indigentes que habitan en esa área. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

**12.13 OTROS –PETICIÓN CONCEJAL DOÑA NATALIA GARRIDO TORO ACERCA DE FUNDACION.**

**ACUERDO**

**N°1148.04.2016**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°12 de la tabla de la sesión ordinaria N°118 celebrada con fecha 10.03.2016, denominado: “**OTROS – 12.13 Petición doña Natalia Garrido Toro**, acuerda solicitar a la **Dirección Jurídica**, que informe acerca de Ministro de Fe para constitución de Fundación, ya que según lo señalado por la citada concejal, es unidad les habría informado a los vecinos que solicitaron esta orientación que no existía un decreto sobre esta materia.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

**NOTA:**

Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia de los siguientes antecedentes:

- Acta y propuesta de funcionamiento de la comisión educación del Concejo Municipal, antecedente entregado por el Presidente de la citada comisión.

Se levanta la sesión a las 11:16 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA  
ALCALDESA  
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMAN DUK  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

CLAS/LMRD./nds.-